

PERSONAL LABORAL FIJO RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE 12 DE JUNIO DE 2020

Concluido en plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria realizada por resolución de 12 de junio de 2020, de comisión de servicios, al amparo del artículo 23 del II Convenio Colectivo, la Gerencia ha resuelto lo siguiente:

- 1. Adjudicar en comisión de servicios el puesto convocado a la trabajadora que figura en el Anexo, en el que se indica la antigüedad de todos los solicitantes.
- 2. La adjudicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del II Convenio Colectivo y en los términos establecidos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria de 27 de marzo de 2007. Los efectos serán desde el día 15 de julio de 2020, fecha en que deberá incorporarse al nuevo destino.
- 3. La duración de la Comisión de Servicios será de 6 meses, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de tres años de duración.
- 4. La adjudicataria del puesto en comisión de servicios tiene **derecho a reserva del puesto de trabajo** del que es titular, en tanto dure la comisión de servicios.
- 5. Se cubrirán por cualquiera de los procedimientos establecidos en el vigente Convenio Colectivo el puesto reservado que deja la trabajadora que ha obtenido la comisión de servicios.
- 6. La resolución de esta convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios de Rectorado, en la página Web de la Universidad y por correo electrónico dirigido a los integrantes del colectivo informándose, en todo caso, a los representantes de los trabajadores de la resolución que proceda sobre su cobertura.

León, 30 de junio de 2020 LA GERENTE EN FUNCIONES,

Araceli Cano San Segundo

1

Código Seguro De Verificación	gsatAEyrtFyYnhq6SLqjjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	01/07/2020 10:00:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gsatAEyrtFyYnhq6SLqjjQ==		





ANEXO

SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD	ADJUDICACIÓN
MEDIAVILLA MERINO, MARÍA	233	XXX
PASCUAL VALLEJO, LAURA	36	

Código Seguro De Verificación	gsatAEyrtFyYnhq6SLqjjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	01/07/2020 10:00:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gsatAEyrtFyYnhq6SLqjjQ==		

